

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN****Aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 2/2025**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 2/2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Lagrán, 23 de junio de 2025

El Alcalde

URTZI GAINZARAIN GONZÁLEZ DE DURANA